

Los siguientes criterios se han desarrollado junto al Equipo Directivo:

Criterios de selección: (Deben ser leídos, así como las indicaciones posteriores, y marcados en los casos pertinentes según cada participante)

1. ☐ No haber participado previamente en KA1* en los últimos dos años. 2 puntos.
2. ☐ Participación en proyectos integrados institucionales. 3 puntos.
3. ☐ Participación en proyectos institucionales del Centro. 2 puntos.
4. ☐ Ha participado en proyectos de profesores de Programas Europeos anteriormente. 2 puntos.
5. ☐ Se compromete a participar en el grupo de Programas Europeos en el Centro (KA1, KA2) así como a participar en los seminarios y/o grupos de trabajo relacionados con el tema del proyecto. 3 puntos.
6. ☐ Personal definitivo en el Centro. 3 puntos.
7. ☐ Personal en expectativa en el Centro. 1 punto.
8. ☐ Comisión en el Centro 2 puntos.
9. ☐ Se compromete a participar en los grupos de trabajo y/o seminarios tras las movilidades. 2 puntos.
10. ☐ Jefatura de Departamento 1 punto.
11. ☐ Jefatura de Estudios 1 punto.
12. ☐ Pertenece al Departamento de Orientación. 2 puntos.
13. ☐ Pertenece al Consejo Escolar 1 punto.
14. ☐ El conocimiento de la lengua objeto de la comunicación. 1 punto.
15. ☐ Coordinación de proyecto Erasmus. 2 puntos.
16. ☐ Coordinación de proyectos europeos. 1 punto.

*KA1: actividades de movilidad por motivos de aprendizaje dentro del programa Erasmus+.

De aceptarse el proyecto Erasmus +, en el segundo año, además del profesorado que no pudiera participar en las primeras movilidades, se ofertará la participación al profesorado nuevo, atendiendo a los mismos criterios.

Los profesores participantes han de saber:

- Fecha de entrega de las solicitudes: hasta el lunes 13 de enero en Conserjería en sobre cerrado hasta las 15:00 horas.
Publicadas las listas provisionales, el jueves 16, habrá un plazo de reclamación de 3 días hábiles. En caso de que un profesor seleccionado no pudiera acudir, se pasará a ofertar al primer profesor de la lista de espera que se ajuste al perfil necesario (docencia, orientación, Equipo Directivo).
- Habrá que justificar la participación en Proyectos Europeos y habrá que indicar los proyectos institucionales en los que se ha participado o colaborado.
- Los profesores asesorados por las coordinadoras y el Secretario desarrollarán una participación activa en las gestiones requeridas durante su participación.
- Los profesores participantes realizarán un Contrato entre participante y Centro de compromiso. Implicará formar parte de grupos de trabajo y seminarios posteriores.
- Si en las listas definitivas, se observa un caso de empate, se realizará un sorteo público o se creará un voto de calidad debatido entre el Director del Centro (de Conservatorio) y la Jefa de Estudios de Secundaria.
- Los componentes del tribunal de baremación serán: una de las coordinadoras del proyecto, un profesor de Secundaria y uno de Música del claustro, voluntarios y preferiblemente que no opten a movilidades.

De la Guía del Programa Erasmus+ 2020:

En cuanto al personal, los trabajadores en el ámbito de la juventud y los profesionales del ámbito de la educación, la formación y la juventud, se esperan los siguientes resultados:

- *Mejora de las competencias vinculadas a sus perfiles profesionales (enseñanza, formación, trabajo en el ámbito de la juventud, etc.);*
- *Mejor entendimiento de las prácticas, las políticas y los sistemas educativos, de formación o de trabajo en el ámbito de la juventud de los diferentes países;*
- *Mayor capacidad de provocar cambios en términos de modernización y apertura internacional dentro de las propias organizaciones educativas;*
- *Mejor entendimiento de las interconexiones de la educación formal y la no formal con la formación profesional y el mercado de trabajo, respectivamente;*
- *Mejor calidad del trabajo y de las actividades a favor de los estudiantes, estudiantes en prácticas, aprendices, alumnos, educandos adultos, jóvenes y voluntarios;*
- *Mayor entendimiento y capacidad de respuesta a la diversidad social, lingüística y cultural;*
- *Mayor capacidad de abordar las necesidades de las personas desfavorecidas;*
- *Mayor apoyo a las actividades de movilidad de los educandos y mayor promoción de dichas actividades;*
- *Mayores oportunidades de desarrollo profesional;*
- *Mejora de las competencias en lengua extranjera;*
- *Mayor motivación y satisfacción en el trabajo cotidiano.*

Además, se espera que las actividades apoyadas por esta acción produzcan los resultados siguientes en las organizaciones participantes:

- *Mayor capacidad de operar a nivel de la UE/internacional: mejora de las habilidades de gestión y las estrategias de internacionalización, refuerzo de la cooperación con socios de otros países, aumento de los recursos financieros asignados (aparte de los fondos de la UE) para organizar proyectos de la UE/internacionales, mayor calidad de la preparación, la ejecución, la supervisión y el seguimiento de los proyectos de la UE/internacionales;*
- *Mejoras e innovación en el tratamiento de los grupos destinatarios, mediante, por ejemplo, elaboración de programas más atractivos para los estudiantes, estudiantes en prácticas, aprendices, jóvenes y voluntarios, de acuerdo con sus necesidades y expectativas, mejores cualificaciones del personal docente y de formación, mejores procesos de reconocimiento y validación de las competencias adquiridas durante los periodos de aprendizaje en el extranjero, mayor efectividad de las actividades en beneficio de las comunidades locales, mejora de los métodos y las prácticas de trabajo en el ámbito de la juventud para que los jóvenes participen de manera activa y/o para ocuparse de los grupos desfavorecidos, etc.;*
- *Creación de un entorno más moderno, dinámico, comprometido y profesional dentro de la organización: predisposición a integrar buenas prácticas y nuevos métodos en las actividades cotidianas, apertura a las sinergias con organizaciones activas en diferentes ámbitos sociales, educativos y de empleo, planificación estratégica del desarrollo profesional del personal en relación con las necesidades individuales y los objetivos de organización, y, si procede, capacidad de atraer estudiantes o personal académico excelentes de todo el mundo.*